

CUENTA DE COBRO No. 3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

LESLIE YANINA VARGAS OROZCO

C.C. No. 1.046.814.797

SI__NO X responsable de IVA

LA SUMA DE CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 4.050.000)

Por concepto de la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO durante el periodo comprendido entre el 22 DE MARZO DE 2022 al 21 DE ABRIL DE 2022, de acuerdo al contrato No. 202202630.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros Bancolombia No. 47700040247.

En constancia de lo anterior se firma a los Veintidós (22) días del mes abril de 2022.

Cordialmente,



LESLIE YANINA VARGAS OROZCO

C.C. No. 1.046.814.797

Dirección: Calle 116 No. 42c - 80

Correo Electrónico: leslienyaniina21@hotmail.es

Teléfono: 3209189172